

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

EXPEDIENTE: 110013103007-2021-00356-00

Obedézcase y cúmplase lo decidido por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial - Sala Civil, que declaró desierta la alzada concedida contra el fallo proferido en primera instancia.

Por la secretaría del juzgado, elabórese la liquidación de costas.

Notifíquese

A scanned mechanical signature of Sergio Iván Mesa Macías, consisting of a large, stylized 'S' followed by several loops and a horizontal line.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 37 del 15-mar-2024

Gss

()